

mente infundados. Tal es el que contiene el artículo 5º del resumen de su acusacion, el cual debió quedar enteramente satisfecho con las copias de las órdenes generales circulares por mí para la observancia de la ley de 20 de Marzo de 1829 á que el referido cargo se contrae, que remitió á la seccion el ministerio de relaciones con oficio de 23 de Abril de 1833, segun consta en el proceso, en el que sin embargo se han omitido (*). El mismo Sr. Barragan dice: "Que estan muy presentes "en la memoria de todos las infracciones cometidas por el ministerio de las leyes de libertad de la prensa, y los castigos y "multas enormes que se aplicaban á cualquiera que osaba clamar contra los abusos de la administracion (2*)." Estando tan presentes estas infracciones en la memoria de todos, hubiera debido citar algunas y presentar las órdenes que yo hubiese firmado imponiendo *esos castigos y multas enormes*. Estoy muy seguro que ninguna se hallará pues en este punto, como en todos, observando rigurosamente la ley de la materia, me limité á prevenir al fiscal denunciase, en uso de su oficio, los impresos que daban lugar á ello, porque incurrian en los delitos definidos por dicha ley: todo lo demas fué obra de los tribunales sin intervencion alguna del gobierno. Pero el Sr. Barragan no se detiene nunca á probar lo que dice, y quien de tal manera se desentiende de los deberes de todo acusador; quien así olvida el respeto que debe á la verdad, á si mismo y al puesto que ocupa, no es un acusador que obra en nombre de la ley, sino un vil calumniador, responsable ante los tribunales de las falsedades que profiere.

(101) Con la misma facilidad y de una manera igualmente perentoria, contestaria á otras especies esparcidas en el proceso, tan desnudas de pruebas como las que se han visto; mas

(*) Proc. fol. 62.—(2*) Id. fol. 5.

es ya tiempo de poner fin á este escrito. La extension que me he visto obligado á darle, ha sido tal como la demandaba el voluminoso expediente que corre impreso: cada uno de los cargos que en él se contienen exigia una respuesta mas circunstanciada, pero he tenido que limitarme á lo que basta para caracterizar el conjunto. Cuando casi no hubo acto alguno de la administracion del Sr. Bustamante que no haya dado á sus enemigos argumento, no diré ya de acusacion sino de detraction, no podia reducirse á pocas páginas el exámen de los principales sucesos, por lo ménos, de un periodo de mas de dos años. Si al desempeñar el objeto que me propuse, mi espíritu ha debido sufrir una sensacion dolorosa, viendo el celo mas puro por el servicio público recompensado, no solo con la ingratitude del olvido, sino con el furor de la calumnia, un movimiento de noble orgullo se ha apoderado alguna vez de mi alma, y no he podido ménos de exclamar: ¡Feliz persecucion, pues que ella me ha dado motivo para satisfacer á la República sobre todos los hechos del tiempo de mi ministerio! Mis enemigos, á pesar de todo el poder de que gozan, dueños de los archivos y de todos los documentos del gobierno, prodigando los premios á los delatores, estimulando con el interes de los empleos á los tráfugas, no han podido presentar una sola prueba contra mí, y cuantas han acumulado en el proceso obran en mi favor: han apelado á los medios mas viles, á las falsedades mas groseras, y todo se ha desvanecido como el humo al primer soplo de la sana razon. En vano los acusadores recopilan todas las inculpaciones que se han prodigado en los periódicos; en vano la seccion del jurado obrando con criminal parcialidad, agota sus diligencias para reunir otras nuevas; en vano la cámara de diputados con violacion de una ley manda que el proceso se publique para difamar á los acusados y prevenir contra ellos

al público. *Mentita est iniquitas sibi!* (*) ¡La iniquidad ha mentido contra sí misma! ¡El proceso se publica, y él es á los ojos del hombre imparcial la demostracion mas concluyente en favor de los acusados, y un monumento eterno de las maldades, arterías, corrupcion y asechanzas de que se ha valido el espíritu de partido para ejercer sus venganzas! Cuando los anales de nuestra patria trasmitan á la posteridad los acontecimientos de esta infeliz época, se presentará ese proceso como una muestra del exceso del delirio y ceguedad á que conducen las facciones, y sea cual fuere la suerte que me esté preparada, la historia imparcial pronunciará en mi favor.

¿Qué importa que mis acusadores y la seccion se hayan esforzado en presentarme como un monstruo sediento de sangre, avezado á todos los crímenes y haciendo el mal por placer y por carácter? Toda mi conducta pública y privada los desmiente: permítaseme oponer una reseña de ella al cuadro odioso que han querido formar mis enemigos, y conclúyase despues si un hombre cuya vida toda entera se ha empleado en acciones honradas y benéficas ha podido mancharse con la crueldad, la traicion y demas crímenes que se me imputan. Nacido de familia que desde mas de 150 se ha distinguido constantemente por su honradez, beneficencia y celo del bien público; que ha dado un gran impulso á uuo de los ramos principales de la prosperidad nacional, nada he hecho que desmienta los ejemplos de virtud que me trasmitieron mis mayores. Mis primeros años no se pasaron en el abandono y la disipacion, sino en estudios y viajes que mas de una vez ha sido útiles á mi patria, y cuando la provincia de mi nacimiento me hizo entrar en la carrera pública nombrándome diputado á las córtes de Madrid en 1820 y 21, todos mis esfuerzos se dirigieron á cor-

(*) Psalmo xxvi. 12.

responder dignamente á esta confianza. Propuse y obtuve en aquel congreso la rebaja de derechos de la plata y oro que se extrae de las minas; solicité la sancion del decreto con mas empeño que si se hubiese tratado de un negocio personal, y la minería disfruta todavía ese beneficio. Mis compañeros de la diputacion de la América entera, me hicieron el honor de encargarme, en union del general Michelena, el redactar una exposicion á las córtes, en que reduciendo á un plan y estilo uniforme diversos apuntes ministrados por algunos de ellos, se demostrase la imposibilidad de practicar la constitucion española con respecto á estos paises, y la necesidad de darles una particular, que desde entónces las habria hecho independientes. Todos tuvieron á bien aprobar ese trabajo, que mereció los elogios de grandes publicistas de las naciones extranjeras. Leyóse en las córtes, y por la primera vez fué atacado con vigor en el seno de ellas aquel código, á que hasta entónces se prodigaba el incienso de la mas servil admiracion. Otros escritos mios impresos en el mismo Madrid, sostuvieron la independencia absoluta, y el gobierno español, teniendo estas producciones en mas sin duda de lo que merecian, á la terminacion de las córtes me hizo ofrecer empleos de cierta categoría en la carrera que quisiese elegir, haciéndome la honra la persona encargada de la propuesta de decirme que aquel gobierno deseaba me estableciese en Europa, con el fin de que España aprovechase la aptitud para los negocios que en mí creia reconocer, y que uo podia ménos de ser perjudicial á sus intereses si veia á emplearla en servicio de mi patria (*). Rehusé estos ofrecimientos y preferí consagrar esta aptitud cualquiera que fuese al pais que me vió nacer. Nada se habria adelantado con obtener la baja de derechos de minería, pues esta se hallaba en

(*) Véase la nota núm. 23.

tal grado de aniquilamiento, que era imposible se levantase sin un auxilio mas directo y eficaz: persuadido de esto, me traslado de Madrid á Paris, con el proyecto de atraer los capitalistas extranjeros á invertir sus fondos en empresas de este género, y forme allí una compañía, que trasplantada despues á Londres, fué el principio y modelo de las de su clase, las cuales han derramado mas de 20 millones de pesos en la República con inmenso beneficio y ningun gravámen de esta, habiéndose visto, gracias á ese impulso poderoso, renacer de sus ruinas ese ramo, ponerse en movimiento negociaciones abandonadas de muchos años, y restablecerse la prosperidad en poblaciones importantes que se hallaban en la miseria. Regreso en seguida á mi patria, y honrado por el poder ejecutivo con el ministerio de Relaciones en 1823, me dedico no solo al despacho ordinario de los negocios que las circunstancias hacian bien laborioso, sino que mi deseo de organizar y fomentar todo lo que podia contribuir al esplendor nacional, se manifiesta creando el museo, formando el archivo nacional, establecimientos á que se debe la conservacion de monumentos preciosos de la historia y de todos los papeles del gobierno, en que habia el mayor desorden y extravío, y por último, haciendo se decretasen fondos para la subsistencia de la academia de bellas artes, que por su falta estaba á punto de cerrarse. Me retiro de los negocios públicos, y en los privados de mi cargo obro tambien en cuanto me es posible con relacion al bien general: entre ellos era á mi cuidado el hospital de Jesus; duplico en él el número de camas que habia para la asistencia de los pobres enfermos; procuro que esta se haga no solo con cuidado sino con esmero, y habiendo arreglado de tal manera la administracion de sus rentas, que no solo bastasen para las atenciones diarias, sino para amortizar gradualmente, como se iba haciendo, los capitales que reconocia, se hubieran podido mantener dentro de algun

tiempo á lo ménos cincuenta camas, si la mano destructora de la depredacion no hubiera venido á privar á la humanidad doliente y desamparada de un asilo tanto mas apreciable, cuanto que sosteniéndose con sus propios fondos, á nadie era gravoso (*). Amigo siempre de la paz aun en los asuntos particulares, mis esfuerzos hicieron cesar un pleito ruidoso, perjudicial á dos negociaciones importantes de minas y á toda la poblacion de Guanajuato. No ménos afecto á la verdadera y sólida instruccion, mis amistades privadas con sabios respetables de Francia, procuraron al colegio de la misma ciudad la coleccion mas perfecta de máquinas que hay en la República para la enseñanza de las ciencias exactas (2*).

Vuelvo al ministerio bien á mi pesar, en 1830: el transcurso del tiempo y la meditacion mas madura con la edad, me habian hecho de antemano fijar la atencion en varios puntos esenciales para la prosperidad pública, y me dedico entónces á desarrollarlos. Mis primeros pasos tienen por objeto el restablecimiento del crédito en los países extranjeros, cosa tan esencial al buen concepto y lustre de la nacion; se dan instrucciones por mi conducto de acuerdo con el ministerio de hacienda, y empleando mis relaciones particulares con una casa muy principal de Lóndres, la República celebra una transacion ventajosa con sus acreedores, que hubiera afianzado aquel para siempre, y puéstolo al nivel del de las naciones mas respetables, si la nueva revolucion no hubiera vuelto á destruirlo (3*). El descuido que en las administraciones anteriores habia habido acerca de las obras del desagüe, las habia reducido á un estado ruinoso, y la capital estaba en peligro inminente de una inundacion: emprendo con el mayor empeño su reparo, la ciu-

(*) Véase la nota núm. 24.—(2) Véase la nota núm. 25.—(3) Véase la nota núm. 26.

que se libra de ese daño á costa de mucho afan y esfuerzos, mas no contento con atender á lo del momento, visito por mí mismo todos los trabajos, y propongo al congreso el establecimiento de una direccion de ellos y que se continen hasta verificar el desagüe directo de que tan gran beneficio resultaría á todo el valle de México. Las cárceles y hospitales públicos de la capital no tenian asignados fondos, gravitando su subsistencia sobre los municipales: yo solicité y obtuve del congreso no solo la dotacion que se les hizo sobre los productos de la aduana, sino tambien la suma que se destinó para una escuela de artes mecánicas, que tan necesaria es, y que me ocupaba de plantear cuando me retiré del ministerio (*). Persuadido que era posible formar un sistema regularizado de instruccion pública con solo los elementos que aislados existian, le promoví en el congreso, y mis trabajos en el particular han sido la base de lo que despues se ha hecho, aunque sin mentar mi nombre, y con la diferencia esencial de que yo nunca habria propuesto un acto de rapacidad como fondo para la educación de la juventud (2*). El museo que habia creado en la primera época que serví el ministerio y la academia que habia sostenido, eran objeto del mayor interés para mí, y guiado por el deseo de fomentarlos, obtuve se les consignase el edificio de la Inquisicion, que despues un gobierno que se ha llamado liberal porque en el vocabulario de la revolucion todas las palabras significan lo contrario de lo que suenan, restituyó á su antiguo uso, encerrando las víctimas del despotismo en el lugar que estaba destinado á ser la mansion de las ciencias y las artes. El fondo piadoso de Californias habia sido enteramente descuidado en términos que los inquilinos de algunas casas de su propiedad no sabian ni á quien pertenecian estas, ni habian

(*) Véase la nota núm. 27.—(2*) Véase la nota núm. 28.

pagado renta largo tiempo hacia: yo arreglé su administracion, y las comisiones empezaron á percibir auxilios de que habian carecido por mucho años. La industria nacional necesitaba un impulso, y yo se lo dí, proponiendo al congreso la ereccion del banco de avio y cuidando muy escrupulosamente de las funciones de este: por mi empeño y eficacia se levantaban al mismo tiempo una fundicion de fierro en el valle de las Amilpas, tres fábricas de algodon en Tlalpan, Puebla y Celaya, y una paños en Querétaro (3*). Las máquinas y los artesanos se hallaban en mucha parte en la República, y el resto de aquellas contuido ya se disponia para remitirse de los Estados Unidos. Tambien estaban próximas á venir dos fábricas de papel, y varios telares para medias con un maestro de esa arte habian llegado á México. De Francia se habia hecho trasladar un número considerable de ovejas merinas y cabras de Shibet, estando contratada la conduccion de camellos de Africa e gualmente se tenian remitidos fondos al Perú para traer las especies de ganados propias de aquel país, y que se propagarian con facilidad y provecho en este. Se comenzaban á formar crias de gusanos de seda; se fomentaba el plantío de moreras; varias plantas nuevas útiles habian venido y otras estaban mandadas traer, y el fomento que se habia dado al ramo de la cera hacia multiplicar las colmenas en muchas partes. Las pruebas de todo esto estan no solo en los archivos del gobierno, sino á la vista de todo el mundo, y cuando mis enemigos quieran negarlo los edificios que se levantaban, las máquinas que se conducian, los progresos que en todo se hacia, lo diran. Yo me esforzaba así en crear ramos productivos que pudiesen balancear en la riqueza pública la decadencia que me parece inevitable de la minería, en lo que no veo que nadie piense, y que

(*) Véase la nota núm. 29.

no obstante debiera llamar mucho la atención. Para fomento de estas nuevas artes y mejora de la agricultura yo había establecido un periódico enteramente consagrado á esos objetos, y se publicaba además una obra clásica en la materia, estándose recogiendo noticias para un tratado de agricultura exclusivamente mexicana. Ni solo los ramos de utilidad fijaron mi atención: esta se dedicó también á aquellos que son el adorno del espíritu ó que procaran un recreo digno de la civilización de una gran capital. Para lo primero cuidé de que se escribiese un periódico puramente literario, destinado á despertar el gusto de las antigüedades, de la buena literatura y de las ciencias; y para lo segundo procuré el establecimiento de un teatro en la capital, tal como nunca lo había habido en este país, y que todavía en parte se conserva. Tal ha sido la serie de ocupaciones del tiempo de ministerio: para llenarlas no he perdonado fatigas, he consagrado á ellas todo mi tiempo con menoscabo notable de mis intereses y de mi salud. Nadie podrá ver sin duda un mal corazón, un designio de dañar en estos trabajos que todos han tenido por objeto la prosperidad y engrandecimiento de la República, y si alguno de ellos comprendía mis adelantos personales, estos estaban ligados íntimamente con el bien de la nación. Habré podido dejarme arrastrar por teorías, cometer errores, caer en equivocaciones, pero ¿quién está libre de padecerlas, sobre todo en un gobierno nuevo, luchando siempre con revoluciones, y caminando sobre un terreno movedizo y por todas partes mimado por las facciones? ¿Han estado exentos de ellas los que me acusan? y ¿tienen para dculparlas iguales servicios, méritos tan afectivos, títulos tan suficientes para merecer la indulgencia nacional? Permítaseme dudar, mientras yo no vea otras obras de sus manos que ruinas, proscripciones y desolación.

Si pareciere que me extendido con demasía exponiendo los

pequeños servicios que he hecho á mi patria, concédase á un ánimo lastimado por una injusta persecución, el triste alivio que ha podido procurarle el recuerdo de acciones que hubieran sido acaso merecedoras de otra recompensa. Por otra parte, sea cual fuere el resultado de la causa pendiente, ella será la última escena de mi vida política, y al retirarme de un teatro en que he tenido que representar un papel tan principal, séame lícito, no pedir aplausos, que estoy lejos de lisonjearme haber merecido, pero sí implorar al ménos la indulgencia pública en favor de los errores en que haya podido incurrir, haciendo ver que mi deseo ha sido siempre el acierto, y mi objeto el beneficio general. Recibí de mis mayores un patrimonio de honor y de virtud, que debo transmitir intacto á mis hijos: estos tienen el derecho de reclamarme, si no bienes de fortuna; que el tiempo empleado en el servicio de la República me ha obligado á desatender, y que la persecución que he sufrido ha menoscabado, sí, el bien mas estimable de la buena reputación de que siempre ha gozado mi familia. Debía pues cumplir estas deudas sagradas: debía manifestarme ante ella tal como he sido realmente, ya que mis enemigos me han presentado tal como ellos han querido hacerme: debía á mis hijos el que puedan decir que lo son sin avergonzarse, y me debía por último á mí mismo la conservación de un tesoro que nunca mis perseguidores podrán arrancarme, y es la gloria de decir á boca llena: *He servido con celo y con fidelidad á mi patria, he ahí mis pruebas.*

En cuanto á los que han querido ser mis enemigos, estoy muy cierto que nada tengo que esperar de ellos. Este escrito, cuanto mas convicente parezca, tanto mas criminal debe hacerme á sus ojos, porque en tiempo de facciones, el mayor atentado que puede cometerse es el de tener razón. Mi sentencia hace mucho tiempo que está fulminada: en las juntas secretas

tenidas en casa del general Basadre, se decidió mi suerte desde mediados de Abril del año anterior: la instrucción del proceso por la sección del jurado, la declaración de este, las actuaciones del tribunal ilegítimo que pretende juzgarme, y el fallo definitivo que pronuncie, no son más que las exterioridades para revestir con la autoridad de las leyes los acuerdos secretos de las logias, porque la sección del jurado, la cámara y el tribunal con poquísimas excepciones, no son más que dependencias de las logias mismas, y para estas el crimen de *Lesá-Yorkinería* es superior al de lesa magestad aun en tiempo que más extensión se le dió por los horribles emprendedores de Roma, Tiberio, Neron y Domiciano, y ha de ser castigado con igual crueldad á la que aquellos usaron. Los procedimientos de la que se llama Corte Suprema de Justicia, han de ser dirigidos por la misma parcialidad que los de la sección del jurado: su primer paso los manifiesta, habiendo sido marcado con un acto arbitrario, suficiente para causar la nulidad de todos los sucesivos: este ha sido el retirar la causa al fiscal que lo es por la constitución, para hacer que funcione en su lugar uno de los nuevos jueces, con lo que privado el ministerio público de parte legítima que lo represente, toda la secuela de las actuaciones es nula aun cuando no lo fuese el tribunal ante quien se siguen: ¿qué puede pues resultar de un tribunal ilegal y de unos procedimientos parciales, sino una sentencia inicua? Las consideraciones que en lo comun inclinan el ánimo en favor del acusado, son de ningún peso para con mis perseguidores. Mis servicios, tales cuales hayan sido, los tienen en olvido ó los miran con desprecio: la rectitud de mis intenciones y la pureza de mis deseos, no solo las desconocen, sino que las presentan con un colorido contrario: mis padecimientos en más de un año que vivo oculto, lejos de mi familia, privado de todo consuelo social y doméstico; la ruina de mis intereses consiguiente á es-

ta misma circunstancia, y á la cesación de lo que constituía el fondo principal de mi subsistencia, nada les mueve, todo lo juzgan corta pena para la que merece el crimen de no pertenecer á su partido. La suerte de una esposa llena de virtudes, la de unos niños tiernos en quienes el cuidado de la educación realza las gracias inocentes de la edad, no les interesa. ¿Cómo, los que se han complacido en la ruina de tantas familias, los que han hecho verter tantas lágrimas, se habian de conmover á la vista de nuevas desventuras? Derramar la amargura y la desolación en el seno de una familia honrada, es para ellos un motivo de complacencia y cuanto más respetable sea aquella, en tanto más reputan su triunfo. La infamia de perseguir á un desgraciado que en nada puede dañarles, de enfurecerse “contra una hoja seca que el viento de la adversidad ha arrebatado (*),” de cebarse en las ruinas de quien en un momento se ha visto privado de reputación, familia, amigos, salud y bienes, cede á sus ojos ante el placer horrible de la venganza, y por último, si “el vencerse á sí mismo, reprimir la ira, usar con templanza de la victoria, no solo levantar al adversario postro, sino restituirlo á su honor y dignidad, es lo que ensalza á los hombres hasta hacerlos iguales á los héroes y semejantes á la Divinidad misma (*2),” ¿podré esperar que mis enemigos aspiren á imitar las perfecciones de ese divino modelo, cuando muchos de ellos llevan la impiedad hasta el punto de desconocer su existencia? No por cierto, y si la Providencia que se ha dignado hasta ahora cubrirme bajo las alas de su protección poderosa, permitiere algún día que caiga en manos de los que tan ahincadamente me han buscado para devorarme, mi destrucción completa y la de mi infeliz familia bastará todavía apenas, para saciar la rabia con que me persiguen.

(*) Job. xiii. 25.—(*2) Cicero pro Marcello iii.

Si pues en mis adversarios no puedo prometerme hallar ni justicia ni piedad, ¿será inútil también el apelar á la imparcialidad, al recto sentido de esta nacion á cuyo servicio he consagrado mi celo, mis trabajos, mi tiempo y todos mis esfuerzos? En la amarga situacion en que me encuentro ¿habré de figurarme que todos los mexicanos son injustos? ¿habré de creer que la ingratitude pueda ser el crimen de toda una nacion? Léjos estoy de persuadirme: esta nacion digna de mejor suerte sufre como yo la mas horrible opresion: ella conoce por una funesta experiencia que no hay tiranía mas insoportable que la que se ejerce en nombre de la libertad, ni mayores enemigos del género humano que los que se declaran enemigos de Dios; ella en medio de sus desgracias compadece las mias; y todo el que no pertenece á la faccion dominante hace justicia á mi causa. Bastára para convencerme de ello la generosa acogida que he encontrado en tantas personas que me eran del todo desconocidas, y quienes sin que obrase en ellas motivo ninguno de amistad que no habia, ni de relaciones anteriores que no existian, me han franqueado asilo, y prodigándome sus servicios solo por el noble sentimiento de auxiliar al desgraciado y proteger al injustamente perseguido, y esto al mismo tiempo que en el congreso se proponia un decreto de proscripcion contra mí y los que me diesen favor, decreto digno de las sangrientas épocas de Sylla y de los triunviros. Aplaudamos tan noble proceder, y gloriémonos con el primero de los historiadores (*), de que nuestra época no haya sido de tal manera estéril en virtudes, que entre mil ejemplos de acciones detestables, no haya ofrecido también muchos y muy honrosos de aquellas. Una nacion en que son cultivadas y apreciadas, on que al perseguido se ofrecen como á porfia, asilos en que po-

(*) Tácito, histor. lib. I. m. Véase la notá núm. 30.

nerse á cubierto de sus enemigos, y en el que la voz de la justicia prevalece todavía en medio de la opresion, puede ser por algun tiempo víctima de circunstancias desastrosas: pero no está acaso léjos el momento en que un dia mas sereno brille sobre nuestro horizonte, y en que pueda resonar con magestad la voz á que apelo: LA VOZ LIBRE E IMPARCIAL DE LA NACION.

Hecho en uno de los asilos que debo á la compasion y al patriotismo, á 16 de Mayo de 1834.

Lúcas Alaman.